

CONSTANCIA SECRETARIAL: RADICADO 2021-00081.-

A despacho del señor Juez comunicando que en el presente asunto la Notaría Primera del Circulo de Armenia Quindío, atendió el requerimiento ordenado en auto anterior, allegando para el caso, copia del Registro Civil de Defunción del señor MIGUEL ARANGO ECHEVERRI. Pasa para el trámite subsiguiente.
Armenia Quindío, octubre 14 de 2021.



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO 2021-00080

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, Quince (15) de Octubre de dos mil veintiuno. (2021)

En consideración a la constancia que antecede y como quiera que el ente Notarial atendió el requerimiento ordenado por el Despacho, se dispone volver el expediente a la mesa del señor Juez para la emisión del sentenciamiento de fondo que finiquite la instancia.

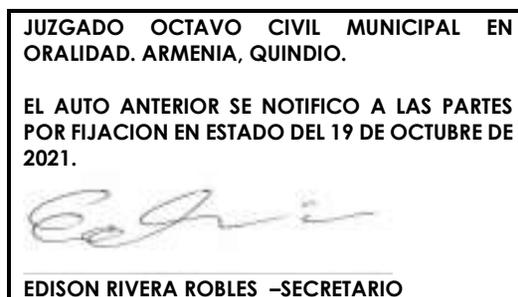
Por secretaría, inclúyase nuevamente en el listado de expedientes a Despacho para dictar la sentencia, el cual se fija en un lugar visible de la Secretaría, en el que se anotará la fecha en que el mismo pasa a Despacho para dicha finalidad, lo cual ocurrirá una vez la presente providencia alcance Ejecutoria. -

NOTIFIQUESE

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos



Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Hurtado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa48ac928e92dfc3284f19cd41fc2f87ce18f6ddc4382ed4d7066ec3f2d4af0f

Documento generado en 15/10/2021 11:52:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>